

Órgano de Primera Instancia Ref. Licencia de Clubes 2023

Resolución OPI N° 004-22

Visto:

En relación con la información entregada por el club **COQUIMBO UNIDO** para dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento de Licencia de Clubes de la ANFP y al informe de evaluación remitido por la gerencia de Licencia de Clubes, el órgano de primera instancia (OPI) señala lo siguiente:

Observaciones:

Sin observaciones.

Resolución:

Se APRUEBA la licencia de clubes para el 2023 al club COQUIMBO UNIDO la cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año, debiendo renovarse anualmente con la nueva información y requisitos solicitados, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento ya mencionado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Santiago, 18 de octubre de 2022

Orlando Chacra Vicepresidente OPI Jaime Bustamante
Auditor OPI

Ricardo Zunino Auditor OPI

Sebastian Mardones Abogado Subrogante